



FONDO DE GARANTÍA PARA  
EL DESARROLLO FUEGUINO

## **FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**

### ***Estados Contables***

Correspondientes al período intermedio de nueve meses

Iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025,  
presentado en forma comparativa.

## **FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.**

### **ESTADOS CONTABLES**

Por el período intermedio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentados en forma comparativa (Nota 2.3).

### **ÍNDICE**

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Contables 1 a 10

Anexo I

Anexo II

Anexo III

Anexo IV

Anexo V

Informe del auditor independiente sobre los estados contables de períodos intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.

Domicilio legal: Av. San Martin 450, Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Objeto del Fondo de Garantía: Otorgamiento a título oneroso de garantías a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Decreto Provincial que crea la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria: 2328/18 Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fecha del Estatuto: 03 de octubre de 2018

Inscripción en la IGJ: 17 de octubre de 2018, bajo el número 1073/2018

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 03 de octubre de 2117

<b>Composición del capital social</b>	<b>30/09/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Ordinarias, nominativas no endosables V\$N 1.000, 1 voto por acción	50.000	50.000

<b>Estado del capital</b>	<b>30/09/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Suscripto	50.000.000	50.000.000
Integrado	50.000.000	50.000.000
Inscripto	50.000.000	50.000.000

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 1 Fº 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 2 - Fº 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

## FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.

### Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

#### Directorio

*Presidente: Adrián Esteban Cosentino.*

*Vicepresidente: Carolina Maurer.*

*Directores Titulares: Rosana Marisa Bebén; Federico Ludeña y María Fernanda Guerrero;*

*Directores Suplentes: Carolina Hernández; Leonardo Martín Olgiatti; Eduardo Almirón; Gloria Rodríguez y Ayelén Boryka.*

#### Comisión Fiscalizadora

##### **Titulares**

Guillermo Luciano Letoile

Pascual Esteban Elustondo

Julio Angel Echarren

##### **Suplentes**

Vicente Facundo Migueletes

Oscar Alfredo Echarren

María Lucía Sale Revelli

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

gLucianoLetoile  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

# FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.3  
(en pesos)

ACTIVO	30/9/2025	31/12/2024	PASIVO	30/9/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 4.1)	15.024.262	992.448	Deudas Comerciales (Nota 4.5)	161.772	3.296.819
Inversiones (Nota 4.2 y Anexo II)	2.564.683.951	2.762.475.112	Provisiones (Nota 4.6)	126.778.000	139.643.418
Créditos a cobrar (Nota 4.3 a)	-	-	Contingencias (Nota 4.7 y Anexo IV)	90.057.475	72.082.811
Otros Créditos (Nota 4.4)	139.129.373	140.309.261	Deudas fiscales (Nota 4.8)	1.380.130	528.795
			Deudas Sociales (Nota 4.9)	5.656.634	4.488.884
			Otras Deudas (Nota 4.10)	8.512.916	11.664.831
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.718.837.586</b>	<b>2.903.776.821</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>232.546.927</b>	<b>231.705.558</b>
ACTIVO NO CORRIENTE			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>232.546.927</b>	<b>231.705.558</b>
Créditos a cobrar (Nota 4.3 b)	13.809.471	4.089.655	<b>PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)	<b>2.514.519.742</b>	<b>2.687.914.379</b>
Bienes de uso (Anexo III)	14.419.612	11.753.461			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.229.083</b>	<b>15.843.116</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.747.066.669</b>	<b>2.919.619.937</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.747.066.669</b>	<b>2.919.619.937</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente



Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

# FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

## ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período iniciado el 1 de enero de 2025  
y finalizado el 30 de septiembre de 2025 presentado en forma comparativa - Nota 2.3  
(en pesos)

Rubro	30.09.25	30.09.24
Ingresos por servicios	112.038.477	44.635.633
Otros ingresos	378.525	-
<b>Subtotal Ingresos</b>	<b>112.417.002</b>	<b>44.635.633</b>
Deudores incobrables - (Cargo) / Recupero (Anexo IV)	(31.704.316)	(17.645.211)
Gastos de administración (Anexo I)	(391.507.981)	(250.405.776)
Gastos de comercialización (Anexo I)	(46.047.707)	(35.961.171)
<b>Subtotal - (Pérdida)</b>	<b>(356.843.002)</b>	<b>(259.376.525)</b>
Resultados Financieros y por Tenencia incluido el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	289.277.740	(133.750.666)
<b>Resultado del período - (Pérdida)/Ganancia</b>	<b>(67.565.262)</b>	<b>(393.127.191)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

# FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período iniciado

el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025 presentado en forma comparativa -

Nota 2.3

(en pesos)

DETALLE	Aportes			Fondo de Riesgo			Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio al 30/09/2025	Total del Patrimonio al 30/09/2024
	Capital Social (Nota 1)	Ajuste de Capital Social (Nota 1)	Total	Fondo de Riesgo por Rendimiento	Fondo de Riesgo por Integración	Total Fondo de Riesgo				
Saldos al inicio del período	50.000.000	2.644.297.356	2.694.297.356	219.822.458	367.788.684	587.611.138	64.045.861	(658.039.976)	2.687.914.379	3.949.274.874
Menos reexpresión al inicio del ejercicio (Nota 2.2)				(39.590.252)	(66.239.123)	(105.829.375)			(105.829.375)	(644.819.451)
Menos reexpresión Fondo de Riesgo (Nota 2.2)	-	-	-	-	-	-				(204.576.082)
Resultado del período - (Pérdida)/Ganancia	-	-	-	-	-	-		(67.565.262)	(67.565.262)	(393.127.191)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>50.000.000</b>	<b>2.644.297.356</b>	<b>2.694.297.356</b>	<b>180.232.206</b>	<b>301.549.561</b>	<b>481.781.763</b>	<b>64.045.861</b>	<b>(725.605.238)</b>	<b>2.514.519.742</b>	<b>2.706.752.150</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122

Carolina Maurer  
Vicepresidente

Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

# FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período iniciado el 1 de enero de 2025  
y finalizado el 30 de septiembre de 2025 presentado en forma comparativa - Nota 2.3  
(en pesos)

Variación del efectivo	30.09.2025	30.09.2024
Efectivo al inicio del período (1) (Nota 3.6)	219.256.042	1.114.877.592
Efectivo al cierre del período (1) (Nota 3.6)	695.441.951	275.051.105
<b>Variación neta de efectivo</b>	<b>476.185.909</b>	<b>(839.826.487)</b>
<b>Causa de las variaciones del efectivo</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>30.09.2024</b>
<b>Actividades operativas</b>	<b>(20.504.668)</b>	<b>179.428.806</b>
Cobro de comisiones	112.038.477	44.635.633
Recupero de gastos	378.525	-
Pago de gastos administrativos	(245.109.506)	(126.282.394)
Pago de gastos comerciales	(46.047.707)	(35.961.171)
Pago de impuestos	(9.615.673)	(1.043.760)
Pago de honorarios y comisiones	(139.642.117)	(123.268.343)
Intereses ganados de plazos fijos	55.491.647	134.995.180
Rentas e intereses cobrados de Títulos Públicos/Títulos Privados	190.491.347	629.290.200
Resultado en Fondos Comunes de Inversión	35.961.822	164.053.251
Resultado Letras y cauciones	390.701.871	346.651.101
RECPAM de activos y pasivos operativos	(365.153.354)	(853.640.891)
<b>Actividades de inversión</b>	<b>536.178.818</b>	<b>(457.444.665)</b>
(Altas) Fondo comun de Inversión	(88.220.801)	(239.393.669)
(Altas) Inversiones	624.399.619	(217.783.477)
Pagos por compra de bienes de uso	-	(267.519)
<b>Actividades de financiacion</b>	-	-
Integración del fondo de riesgo (Nota 1.3)	-	-
<b>Resultados Financieros y por tenencia generados por el E y EE</b>	<b>(39.488.241)</b>	<b>(561.810.628)</b>
RECPAM de efectivo y equivalentes	(39.488.241)	(561.810.628)
<b>Variación neta de efectivo</b>	<b>476.185.909</b>	<b>(839.826.487)</b>

(1) Incluye efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos a plazo fijo (menos de 90 días) y fondos comunes de inversión

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 1 Fº 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 2 - Fº 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*gLucianoLetoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M  
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO  
INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**

**1.1. Normativa constitutiva de la sociedad**

Con fecha 28 de junio de 2018, mediante la Ley 1.226 de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, reglamentada por el decreto 2328/18, se crea el Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M (FOGADEF). El mismo tiene como objeto exclusivo el otorgamiento a título oneroso de garantías a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes).

El patrimonio del fondo estará representado por acciones Clase A y acciones Clase B, todas ellas nominativas no endosables, ordinarias, de un voto por acción y valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una.

Las acciones Clase A representarán no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) de la participación accionaria y serán suscriptas e integradas por el Estado Provincial.

Las acciones Clase B representarán hasta un cuarenta y nueve por ciento (49%) de la participación accionaria y serán suscriptas e integradas de la siguiente forma: (a) el noventa y ocho por ciento (98%) de la participación accionaria por el Estado Provincial, y (b) el dos por ciento (2%) restante de la participación accionaria será suscripto e integrado por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Las acciones Clase B podrán ser transferidas una vez transcurridos cinco (5) años desde la constitución de la Sociedad, siempre a través de procedimientos competitivos, que respeten los principios de máxima concurrencia, transparencia e igualdad. En el caso de que el Estado Provincial, en su carácter de accionista, determine la venta de la totalidad de las acciones Clase B, el Banco de Tierra del Fuego deberá vender su participación accionaria en la Sociedad bajo los términos y condiciones y por el mismo precio por acción que lo hace el Estado Provincial.

Las transferencias futuras deberán contar con la conformidad previa del Ministerio de Economía, la que se considerará otorgada si no presenta observaciones en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos de informada la posible transferencia - procedimiento de selección realizado, precio acordado e identidad del potencial comprador, con indicación expresa de su domicilio y representante legal.

El Estado Provincial tendrá el derecho preferente de adquirir las acciones correspondientes, al mismo precio y en los mismos términos y condiciones propuestos. El derecho de preferencia deberá ser ejercido a través del Ministerio de Economía, dentro de los treinta (30) días.

El capital social se constituirá sobre las bases de los aportes del Tesoro provincial del Banco de Tierra del Fuego y de los aportes privados que pudieran canalizarse a través de cámaras empresariales y/u organismos mixtos públicos-privados con actividad en la Provincia como así también aportes de organismos internacionales de créditos y cooperación internacional.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
*Dr. Guillermo Horacio PERDOMO*  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Luciano Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

Por otra parte, se conformará un Fondo de Riesgo que podrá ser integrado con:

- Los aportes que realice el Gobierno Provincial
- Utilidades correspondientes al Gobierno Provincial conforme indica el artículo 72 de la Constitución de la Provincia (dichas utilidades se corresponden al cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondientes al Gobierno Provincial, ya que deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las micro, pequeñas y medianas empresas) conforme al monto que establezca el Poder Ejecutivo.
- Donaciones
- Legados
- Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
- Aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras o de entes públicos o privados, que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos y;
- Las utilidades de la Sociedad.

**1.2. Modificación al estatuto de la sociedad - Conformación del fondo de riesgo.**

Con fecha 20 de noviembre de 2019 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego establece, a través del Decreto 3745/19 la modificación al estatuto social respecto a su artículo 13, el que en su párrafo modificado queda redactado de la siguiente forma: "... los recursos del Fondo de Riesgo formarán parte de los activos de la sociedad creada en la presente pudiendo integrar el capital social..."

El 20 de julio de 2021, el presidente del FOGADEF S.A.P.E.M. remitió consulta a Secretaría General, Legal y Técnica respecto de la potestad para modificar parcialmente el Artículo 13 del Estatuto del Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. (FOGADEF), entendiendo que la misma es de la Asamblea General Extraordinaria. Compartiendo la Secretaría está posición.

En la Asamblea de Accionistas N°12 celebrada el 25 de octubre de 2021, en el punto 6 del orden del día se aprobó por unanimidad la reforma parcial del artículo 13 del Estatuto del FOGADEF S.A.P.E.M.; inscripta el 22 de enero de 2022, en la Inspección General de Justicia (I.G.J.), en los términos expresados en el primer párrafo de la presente nota.

En consecuencia, tanto el capital social como el fondo de riesgo a constituir no son partidas aisladas jurídicamente. Están en conjunto expuestas a eventuales acciones de acreedores de FOGADEF.

El Directorio, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el art. 21 del Estatuto de la Sociedad, ha reservado un fondo para la cobertura de riesgos que asciende a \$ 42.821.638,73 (Pesos cuarenta y dos millones ochocientos veintiún mil bcientos treinta y ocho con 73/100), como así también la Asamblea de Accionistas el día 6 de marzo de 2020 decidió, mediante la asignación del total de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, para la ampliación del Fondo de

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*gLucianoLetoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
 (en pesos)

Riesgo por la suma de \$13.072.305 (Pesos Trece Millones Setenta y Dos Mil Trescientos Cinco), se registró bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento”. Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas el día 27 de abril de 2021 decidió, mediante la asignación del total de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, para la ampliación del Fondo de Riesgo por la suma de \$7.627.235 (Pesos Siete Millones Seiscientos Veintisiete Mil Doscientos Treinta y Cinco), se registró bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento” y se encuentran resguardados a tal fin, mediante inversiones admitidas según la normativa del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, los recursos del fondo de riesgo formaran parte de los activos de la sociedad pudiendo integrar el capital social.

Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas el día 3 de junio de 2022 decidió, mediante la asignación del total de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, la ampliación del Fondo de Riesgo por la suma de \$18.134.534 (Pesos Dieciocho Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro). Con fecha 17 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas decidió mediante asignación del total de utilidades remanentes, destinar para la ampliación del Fondo de Riesgo, luego de la constitución de reserva legal, la suma de \$141.398.132 (Pesos Ciento Cuarenta y un Millones Trescientos Noventa y ocho Mil Ciento Treinta y Dos). Ambos aportes al Fondo de Riesgo se registraron bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento” y se encuentran resguardados a tal fin, mediante inversiones admitidas según la normativa del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, los recursos del fondo de riesgo formarán parte de los activos de la sociedad pudiendo integrar el capital social.

### 1.3. Aportes al Fondo de Riesgo por integración.

Como se ha descripto en la Nota 1, según la ley 1.226 de constitución del Fondo en su artículo 2 inciso b) se establece que, entre otros, el Fondo de Riesgo de la sociedad se integrará con utilidades correspondientes al Gobierno Provincial que, conforme indica el artículo 72 de la Constitución de la Provincia, deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las MiPyMes.

El citado artículo 72 señala que: el cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondientes al Gobierno Provincial, deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, en el artículo 14 del Anexo de la Ley de constitución del FOGADEF se establece que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a la órbita de la Sociedad, en forma parcial o total, los fondos acumulados y/o reservas existentes en poder de las áreas del Estado provincial que se hayan originado a raíz de lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución de la Provincia y que tengan como destino y funcionalidad lo previsto en el mencionado artículo. En consonancia con dicho artículo el Decreto Provincial 2328/2018, en su artículo 3º establece:

- El poder ejecutivo, por medio del Ministerio de Economía, procederá a arbitrar las medidas necesarias y conducentes a los fines de transferir a la Sociedad los fondos acumulados y/o

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 1 Fº 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
 Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 2 - Fº 122



Carolina Maurer  
 Vicepresidente

*gLucianoLetoile*  
 Guillermo Luciano Letoile  
 Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M  
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO  
INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

reservas existentes en poder de las áreas del Estado Provincial, en un todo de acuerdo con el artículo 12 y concordantes de la ley de creación de la sociedad.

- Destinase, a fines de integrar el fondo de riesgo establecido en el artículo 2° de la ley 1226, el cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades anuales correspondientes al Gobierno Provincial a las que se refiere el art. 72 de la Constitución (\*).

En el curso del ejercicio 2019 el Fondo no ha percibido las sumas que, según lo dispuesto normativamente y descripto en los párrafos precedentes, le pudieran corresponder como consecuencia de la distribución de utilidades del ejercicio 2018 del Banco de Tierra del Fuego ni otras partidas asociadas a fondos y/o reservas provenientes de resultados que estuvieran en poder de otras áreas del Gobierno provincial. Por este motivo no se han efectuado registraciones contables relacionadas con el incremento del fondo de riesgo.

(\*) El día 14 de agosto de 2020, a través del Decreto Provincial N° 1100-20, se modificó el segundo párrafo del artículo 3º del Decreto Provincial 2328/18; se estableció que desde la fecha de su publicación, a los fines de integrar el fondo de riesgo establecido en el artículo 2 de la Ley Provincial 1226, el porcentaje de asignación de recursos provenientes de las utilidades derivadas de lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 72 de la Constitución Provincial, será determinado por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el plan de distribución que se establezca para la atención del sector de MIPYMES, una vez acreditados los recursos que de allí se deriven, y en base a la evaluación que se practique sobre el conjunto de iniciativas públicas que tengan por fin la atención de igual objeto a dicho tiempo.

Respecto a las utilidades del BTF correspondientes al Ejercicio 2019, las mismas han quedado sujetas a la aplicación de los términos de lo establecido por el artículo 3º del Decreto Provincial N° 2328/18, según la redacción introducida por su similar N° 1100/20, toda vez que, por disposición del Banco Central de República Argentina, las mismas no han sido a la fecha de la sanción del Decreto Provincial N° 1100-20, liquidadas y percibidas por la Provincia, razón por lo que corresponderá transferirlas bajo los criterios de distribución que determine en su oportunidad el Poder Ejecutivo Provincial.

Con fecha 17 de febrero del 2021 el Ministerio de Finanzas envía una respuesta al Fondo indicando en primer lugar, que en orden al estado de tramitación de la transferencia de los fondos correspondiente a las utilidades del Banco Provincia de Tierra del Fuego (BTF), por el Ejercicio 2018, a percibir por la Provincia y que tienen por destino específico la integración del Fondo de Riesgo de la Sociedad FOGADEF, que el monto total correspondiente ha sido conciliado y registrado por la Contaduría General de la Provincia.

Con fecha 22 de junio de 2021 el Ministerio de Finanzas, mediante nota 352/2021 Letra: MFP comunica en primer lugar, en lo que respecta a las utilidades BTF correspondientes al Ejercicio 2018, la Tesorería General de la Provincia informó que las mismas fueron liquidadas e ingresaron a la CUENTA UNICA DEL TESORO (CUT) por un importe total de \$606.198.244,60 (Pesos Seiscientos Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 60/100), habiendo correspondido transferir al FOGLADEF SAPEM un monto equivalente a la suma de \$151.549.561,15 (pesos ciento cincuenta y un Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Uno con 15/100).

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E



Carolina Maurer  
Vicepresidente

(Socio)  
**Dr. Guillermo Horacio PERDOMO**  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122

*G Luciano Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

El órgano rector del sistema de Tesorería sugiere proceder a la transferencia de los recursos pendientes mediante la celebración de un convenio de cancelación de deuda.

Con fecha 5 de julio de 2021, se aprobó el convenio de cancelación de deuda bajo el N° 21.038, las condiciones principales de la transferencia por parte del Gobierno de la provincia por la suma de \$151.549.561,15 (Pesos ciento cincuenta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 15/100), correspondiente a las utilidades BTF del ejercicio 2018, que se hará efectiva en quince (15) cuotas mensuales, consecutivas y por un monto de \$10.103.304,08 (Pesos cien millones ciento tres mil trescientos cuatro con 08/100) cada una, abonando el primer desembolso dentro del mes en que se suscriba el acuerdo por ambas partes y una vez que sea ratificado por el Gobernador de la Provincia y por el órgano societario pertinente, según sea el caso. Los fondos serán acreditados mediante transferencia en la cuenta corriente abierta en la sucursal de Ushuaia de BTF, de titularidad de FOGADEF.

En virtud del Decreto Provincial N° 612/20, el convenio suscrito no requiere ser ratificado por el Gobernador de la Provincia, por cuanto dicha autoridad, basado en el marco de la emergencia desatada por el COVID-19, ha delegado la competencia para la celebración de convenio a la persona de sus ministros. A la fecha de cierre de estos estados contables, se recibió el pago de las 15 cuotas por un importe de \$10.103.304,08 (Pesos diez millones ciento tres mil trescientos cuatro con 08/100) cada una, de acuerdo con lo indicado en el convenio.

Entre las cláusulas del convenio se establece que FOGADEF se compromete a utilizar los importes transferidos al otorgamiento a título oneroso, de garantías a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Provincial, en un todo de acuerdo con las normas sobre el Fondo de garantías de carácter público emitidas por el Banco Central de la República de Argentina (BCRA).

Con fecha 9 de junio de 2022, se aprobó el Convenio Tripartito de Asistencia Financiera que tiene por objeto reforzar las acciones llevadas adelante por "la Provincia", "FOGADEF" y "el CFI" (Consejo Federal de Inversiones). El mismo, permite que FOGADEF garantice los créditos del Fondo Federal de Inversiones otorgados a través del Banco Provincia de Tierra del Fuego. Para su implementación, el CFI aportó un total de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) para asistir financieramente a FOGADEF, los que fueron imputados al Plan de Acción Técnica y presupuesto del corriente año. La suma establecida fue transferida por el CFI a FOGADEF a su Cuenta Corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego, por la cual FOGADEF debió remitir al CFI la constancia de acreditación dentro de los 30 días subsiguientes a la recepción efectiva de los fondos en la cuenta indicada. Con fecha 27 de junio de 2022 FOGADEF recibió la transferencia de los fondos del FCI. El presente convenio tendrá un plazo de duración de seis (6) meses partir de la firma.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Luciano Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

**NOTA 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**2.1 Normas contables aplicables**

Los presentes estados contables están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados de acuerdo con la ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, conforme a las normas contables de exposición y valuación vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego y por las normas del Banco Central de la República Argentina. establece para Fondos de Garantía Públicos y las dispuestas por la “Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa” para la reexpresión de estados contables en moneda homogénea.

**2.2. Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando existe una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPC, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1º de julio de 2018 inclusive. Los principales impactos cualitativos que el ajuste por inflación de los estados contables producirá podrían afectar la medición de los activos, pasivos y el resultado del fondo.

Debido a que:

- los Fondos de Garantía Público tienen por destino dar cobertura a las MiPymes, regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, es decir, desarrollan la misma actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca, reguladas por la SEPYME.
- Fondo de Garantía para el desarrollo Fueguino S.A.P.E.M., al igual que las sociedades de garantía recíprocas, se encuentra inscripto en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben. Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Luciano Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
 (en pesos)

- al igual que las SGR los fondos de garantía públicos deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída,
- el fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar,
- la contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen,

se concluyó que en materia de ajuste por inflación el Fondo aplicará la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía recíproca. Es así que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 455 del 26 de julio de 2018, modificada por las Resoluciones N° 383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del Fondo de Riesgo, el que permanecerá en moneda nominal.

A tal efecto los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, utilizando la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, a excepción de las partidas integrantes del Fondo de Riesgo.

## 2.2.1 Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

### *Reexpresión del estado de situación patrimonial*

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

### *Reexpresión del estado de resultados*

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
 Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
 Vicepresidente

*Guillermo Luciano Letoile*  
 Guillermo Luciano Letoile  
 Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
 (en pesos)

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

*Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto*

Capital social:

Se reexpresa desde la fecha de suscripción. La cuenta “Capital Social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de capital social”.

Fondo de Riesgo:

Se expresa en valores nominales de conformidad con lo expresado anteriormente.

Resultados acumulados:

Todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de la Asamblea que trata los resultados acumulados; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales el fondo ha optado por:

Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de estos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
 Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
 Vicepresidente

*gLucianoLetoile*  
 Guillermo Luciano Letoile  
 Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
 (en pesos)

### **2.3 Información Comparativa**

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), el estado de situación patrimonial, correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, expresadas en moneda de cierre 30 de septiembre de 2025.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2025 se presentan comparativos con el cierre del mismo período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2024, expresadas en moneda de cierre 30 de septiembre de 2025.

### **NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN**

#### **3.1 Disponibilidades, créditos y deudas en pesos.**

Fueron expresados a su valor nominal deduciendo en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del período.

La previsión sobre cartera se calcula sobre las garantías otorgadas no caídas contabilizadas en cuentas de orden, de acuerdo los parámetros establecidos en el manual de previsionamiento de la entidad.

#### **3.2 Activos y pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo publicado por el Banco de la Nación Argentina (tipo de cambio BNA).

#### **3.3 Inversiones**

Los depósitos a Plazo Fijo se encuentran valuados considerando el importe total a cobrar menos los intereses no devengados al cierre del ejercicio.

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión han sido registradas al valor de la cuotaparte al cierre del período.

Los Títulos Nacionales, Letras Nacionales y/o Provinciales, se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del período.

Los certificados de participación de los fideicomisos han sido registrados al valor que surge de sus condiciones de emisión.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
 Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
 Vicepresidente

*Guillermo Luciano Letoile*  
 Guillermo Luciano Letoile  
 Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**  
(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

### 3.4 Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta y por año de baja completa, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes.

Los valores residuales de los bienes, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre.

### 3.5 Patrimonio neto

El capital social está integrado por los aportes realizados por la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2328/18 de la Provincia de Tierra del Fuego (ver Nota 1.1. a los presentes estados contables) y por el Banco de Tierra del Fuego.

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 2.2 en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital Social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de capital social”.

La reserva legal se ha mantenido a sus valores nominales a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1º de enero de 2023) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2, considerando los movimientos del período.

El fondo de riesgo se expresa en valores nominales, de acuerdo con lo mencionado en 2.2.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2, considerando los movimientos del período.

### 3.6 Flujo de efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Directo que establece la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E. Se consideran fondos las Disponibilidades más las Inversiones corrientes cuyo plazo de vencimiento original no supera los 90 días.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 1 Fº 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 2 - Fº 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Luciano Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**  
(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

Efectivo y equivalentes de efectivo	30.09.2025	30.09.2024
Disponibilidades	15.024.262	50
Plazos fijos en pesos, neto de intereses a devengar	514.413.074	-
Fondos comunes de inversión	166.004.615	275.051.055
<b>Total</b>	<b>695.441.951</b>	<b>275.051.105</b>

### 3.7 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en la línea Resultados Financieros y por Tenencia y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

### 3.8 Previsión para incobrabilidad de créditos por Garantías afrontadas y otorgadas

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 5275 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referida a la actividad de los Fondos de Garantía de Carácter Público, el Fondo constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad por las garantías afrontadas y por las garantías otorgadas. Para el cálculo de dichas previsiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación “A” 4972 y complementarias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y previsiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre.

### 3.9 Estimaciones Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia del Fondo realice estimaciones y evaluaciones sobre situaciones, hechos y circunstancias que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia del Fondo realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión por riesgo de incobrabilidad, las depreciaciones, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**  
(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

**NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES**

<b>4.1 - Disponibilidades</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Caja	37	45
Bancos en moneda nacional	-	-
Cuentas comitentes	15.024.225	992.403
<b>Total</b>	<b>15.024.262</b>	<b>992.448</b>
<b>4.2 - Inversiones (Anexo II)</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Plazos fijos en pesos	514.413.074	-
Intereses a devengar por Plazo Fijo	-	-
Fondos comunes de inversión	166.004.615	218.263.594
Títulos Públicos Nacionales	-	967.269.542
Letras Provinciales/Nacionales	1.879.707.034	1.250.938.408
Fideicomisos Financieros (Anexo V)	968.433	1.181.161
Obligaciones Negociables	-	98.340.970
Cauciones	-	223.993.048
Cuentas a la vista - Fondo Unificado Tierra del Fuego	2.750.714	1.339.638
Cuentas a la vista - Banco Nación	179.539	88.746
Cuentas a la vista - Banco Galicia	660.542	1.060.005
<b>Total</b>	<b>2.564.683.951</b>	<b>2.762.475.112</b>
<b>4.3 - Créditos a cobrar</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>a - Corrientes</b>		
Avales Caidos	-	-
Previsión por avales caídos (Anexo IV)	-	-
Convenio a cobrar	235.820	477.595
Previsión por convenio a cobrar (Anexo IV)	(235.820)	(477.595)
<b>Total por créditos a cobrar corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>b - No corrientes</b>		
Convenio a cobrar	20.253.137	9.394.842
Previsión por convenio a cobrar (Anexo IV)	(6.443.666)	(5.305.187)
<b>Total por créditos a cobrar no corrientes</b>	<b>13.809.471</b>	<b>4.089.655</b>

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*gLucianoLetoile*

Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

<b>4.4 - Otros Créditos</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Adelantos a Directores y Síndicos	123.918.000	136.674.759
Créditos Diversos	4.261.470	941.758
Anticipos a Proveedores	699.510	403.691
Anticipo de sueldos	160.000	-
Retenciones SIRCREEB	6.415.214	891.953
Impuesto a los ingresos brutos	447.585	68.728
Retenciones Ganancias	3.200.459	1.295.277
Gastos por avales a recuperar	18.712	22.822
Comisiones por cobrar	90	110
Previsión comisión garantías otorgadas	8.333	10.163
<b>Total</b>	<b>139.129.373</b>	<b>140.309.261</b>
<hr/>		
<b>4.5 - Deudas Comerciales</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Proveedores	161.772	3.296.819
<b>Total</b>	<b>161.772</b>	<b>3.296.819</b>
<hr/>		
<b>4.6 - Provisiones</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Provisión honorarios a síndicos y directores	126.778.000	139.643.418
<b>Total</b>	<b>126.778.000</b>	<b>139.643.418</b>
<hr/>		
<b>4.7 - Contingencias</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Previsión sobre cartera (Anexo IV)	90.057.475	72.082.811
<b>Total</b>	<b>90.057.475</b>	<b>72.082.811</b>
<hr/>		
<b>4.8 - Deudas Fiscales</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Impuesto IIBB a pagar	1.380.130	528.795
<b>Total</b>	<b>1.380.130</b>	<b>528.795</b>
<hr/>		
<b>4.9 - Deudas sociales</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Cargas sociales a pagar	5.656.634	4.488.884
Remuneraciones a pagar	-	-
<b>Total</b>	<b>5.656.634</b>	<b>4.488.884</b>
<hr/>		
<b>4.10 - Otras Deudas</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>a - Corrientes</b>		
Otras deudas	8.512.916	11.664.831
<b>Total por otras deudas</b>	<b>8.512.916</b>	<b>11.664.831</b>
<hr/>		
<b>b - No corrientes</b>	<b>30.09.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Comisiones a devengar	-	-
<b>Total por otras deudas corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*gLucianoLetoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO**  
**INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

4.11 - Resultados Financieros y por Tenencia	30.09.2025	30.09.2024
<b>Generados por Activos</b>		
Intereses Plazos Fijos	55.491.647	134.995.180
Resultados Fondo comun de Inversión	35.961.822	164.053.251
Rentas e intereses cobrados de Titulos Públicos/Titulos Privados	190.491.347	629.290.200
Resultados letras	355.739.993	331.320.511
Resultado por obligaciones negociables	17.855.232	6.757.317
Resultado caucion	34.961.878	15.330.590
Otros resultados	3.417.416	(46.194)
RECPAM	(404.641.595)	(1.415.451.521)
<b>Total</b>	<b>289.277.740</b>	<b>(133.750.666)</b>

**NOTA 5. GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS**

El Fondo al 30 de septiembre de 2025 no posee ningún activo gravado con prenda, hipoteca o algún otro Derecho Real.

**NOTA 6. GARANTIAS OTORGADAS Y RECIBIDAS**

Con fecha 12 de marzo de 2019, mediante la Comunicación C 82454, el Banco Central de la República Argentina informó la inscripción de la Sociedad en el registro de fondos de garantía de carácter público.

El fondo al 30 de septiembre de 2025 posee Garantías otorgadas por un total de \$3.463.357.678, las cuales se encuentran garantizadas por avales. Al 31 de diciembre de 2024 el fondo había otorgado Garantías por un total de \$3.063.156.804, expresadas en moneda de septiembre 2025.

**NOTA 7. APERTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASA DE INTERÉS QUE DEVENGAN**

Rubros	30 de septiembre de 2025							
	Vencidos	Sin plazo	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mas de 12 meses	Total
Créditos a cobrar	20.295.617	-	42.480	42.480	42.480	108.380	-	20.531.437
Otros créditos	-	-	15.211.373	123.918.000	-	-	-	139.129.373
<b>Total del Activo</b>	<b>20.295.617</b>	<b>-</b>	<b>15.253.853</b>	<b>123.960.480</b>	<b>42.480,00</b>	<b>108.380</b>	<b>-</b>	<b>159.660.810</b>
Deudas Comerciales	-	-	161.772	-	-	-	-	161.772
Deudas Fiscales	-	-	1.380.130	-	-	-	-	1.380.130
Deudas Sociales	-	-	5.656.634	-	-	-	-	5.656.634
Provisiones	-	-	-	-	-	126.778.000	-	126.778.000
Contingencias	-	90.057.475	-	-	-	-	-	90.057.475
Otras deudas	-	-	8.512.916	-	-	-	-	8.512.916
<b>Total del Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>90.057.475</b>	<b>15.711.452</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>126.778.000</b>	<b>-</b>	<b>232.546.927</b>

Los créditos y deudas descriptos no están sujetos a intereses.  
No incluye previsiones.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E



Carolina Maurer  
Vicepresidente

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122

*Guillermo Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M  
NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO  
INTERMEDIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(presentadas en forma comparativa - Nota 2.3).  
(en pesos)

**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Este Fondo, al corresponderse con un Fondo de Garantía Público, respecto de los rendimientos obtenidos por la inversión del fondo de riesgo, en virtud de lo que surge de las Leyes 20.328 y 24.467, el mismo no produce un efecto final en la determinación de impuesto a las ganancias a pagar, en la medida los rendimientos financieros derivados de las inversiones sean reinvertidos en el Fondo de Riesgo.

Cabe aclarar que por los períodos en donde no se gestionó el certificado para reafirmar su situación frente al Impuesto a las Ganancias, no debe tributar suma alguna, dado que dicha constancia es meramente declarativa y no constitutiva.

**NOTA 9. CONVENIO GARANTIAS AUTOMATICAS CON BANCO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

Con fecha 31 de marzo de 2023, Fondo de garantía para el desarrollo fueguino S.A.P.E.M. con el Banco de Tierra del Fuego SA convinieron celebrar un contrato que regirá el otorgamiento de garantías por parte de FOGADEF a favor del banco por obligaciones de MiPyMES, conforme al régimen de la Ley Provincial N° 1226-2018 y sus modificatorias, y la administración de dichas garantías; siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el Convenio para aplicar en forma automática la fianza global que le otorgará FOGADEF S.A.P.E.M.

El Banco podrá presentar a FOGADEF nuevas calificaciones crediticias, por hasta la suma de pesos veintisiete millones setecientos mil (\$27.700.000) de garantía, total por cliente MiPyME, utilizable en las líneas de Préstamos directos amortizables y/o de pago íntegro al vencimiento, según el siguiente detalle:

- Los clientes que soliciten asistencias hasta \$2.800.000 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) deberán poseer situación regular en el sistema financiero y documentación de cuenta corriente actualizada.
- Los clientes que soliciten asistencias superiores al monto mencionado en el punto anterior y menores o iguales a \$21.500.000 (PESOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL) deberán tener en score nosis entre 325 y 499 puntos.
- III) Los clientes que soliciten asistencias mayores al monto mencionado en el punto anterior y menores o iguales a \$27.700.000 (PESOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL) deberán tener en score nosis 500 puntos como mínimo (excluido clientes monotributistas).

**NOTA 10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen otros acontecimientos u operaciones adicionales que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la sociedad ni los resultados del período.

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
*Dr. Guillermo Horacio PERDOMO*  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) LEY 19.550**  
Correspondiente al periodo intermedio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025 - Nota 2.3  
(en pesos)

Anexo I

CONCEPTO	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total 30.09.2025
Publicidad e Imprenta	-	18.016.406	18.016.406
Alquileres	-	11.449.035	11.449.035
Gastos bancarios	847.678	-	847.678
Honorarios a Directores y Síndicos	138.794.439	-	138.794.439
Honorarios Profesionales	56.252.811	-	56.252.811
Gastos generales	167.383.128	16.582.266	183.965.394
Gastos de representación	18.168.394		18.168.394
Otros egresos	6.097.020	-	6.097.020
Ingresos brutos	3.305.173	-	3.305.173
Depreciación bienes de uso	659.338	-	659.338
<b>TOTAL</b>	<b>391.507.981</b>	<b>46.047.707</b>	<b>437.555.688</b>

Firmado sólo a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 1 Fº 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 2 - Fº 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Gluciano Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

24  
**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO**  
**S.A.P.E.M**  
**INVERSIONES**

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.3  
 (en pesos)

**Anexo II**

Detalle	30/9/2025		31/12/2024	
	Total	%	Total	%
<b>Inversiones afectadas a la Cobertura del Fondo de Garantia</b>				
Depósitos a plazo fijo				
Banco Galicia	514.413.074	20,06%	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>514.413.074</b>	<b>20,06%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Títulos Públicos Nacionales				
9180-T2X5-Bono Tes Aj Cer V02/25	-	0,00%	118.698.033	4,30%
9236- BPOC7-Bopreal VTO.10/27	-	0,00%	482.035.371	17,45%
9263-TZXM5 Bono Tes Nac Aj Cer V035	-	0,00%	366.536.138	13,27%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>967.269.542</b>	<b>35,01%</b>
Letras Provinciales/Nacionales				
9299-S16A5 LT TESO V4/25	-	0,00%	173.151.822	6,27%
9288-S18J5 -Lt Rep Arg V06/25	-	0,00%	167.415.347	6,06%
9300-S16Y5 Lt Tesoro V05/25	-	0,00%	237.769.113	8,61%
9305-S31L5-Lt Tesoro V07/25	-	0,00%	272.667.742	9,87%
42013-PBA25-Pcia. Bs As V.04/25	-	0,00%	399.934.384	14,48%
9308-S15G5 Lt Rep Arg Cap V08/25	700.949.634	27,33%	-	0,00%
9296-S29G5 Lt Rep Arg CAP V08/25	538.074.000	20,98%	-	0,00%
42709-TFN23 Lt Prov TDF S3 C3 V01/3	640.683.400	24,98%	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>1.879.707.034</b>	<b>73,29%</b>	<b>1.250.938.408</b>	<b>45,28%</b>
Fondo comun de inversión				
FIMA Ahorro Pesos Clase A	79.533.579	3,10%	193.255.315	7,00%
FIMA Premium Clase B	86.471.036	3,37%	25.008.279	0,91%
<b>Subtotal</b>	<b>166.004.615</b>	<b>6,47%</b>	<b>218.263.594</b>	<b>7,90%</b>
Obligaciones Negociables				
57919-MIC10 On Mirgor V07/25	-	0,00%	98.340.970	3,56%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>98.340.970</b>	<b>3,56%</b>
Cuentas a la vista				
Fondo unificado de Tierra del Fuego	2.750.714	0,11%	1.339.638	0,05%
Banco Galicia 0005870-2347-5	660.542	0,03%	1.060.005	0,04%
Banco Nacion CC\$ 36305350066273	179.539	0,01%	88.746	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>3.590.795</b>	<b>0,14%</b>	<b>2.488.389</b>	<b>0,09%</b>
<b>Total Inversiones afectadas a la Cobertura del Fondo de Garantia</b>	<b>2.563.715.518</b>	<b>99,96%</b>	<b>2.537.300.903</b>	<b>91,85%</b>
Otras Inversiones				
Fideicomisos Financieros				
Proyecto Vida Laboratorio Richmond - Certificados de Participación (VN USD 10.000)	968.433	0,04%	1.181.161	0,04%
Cauciones colocadoras				
Cauciones colocadoras	-	0,00%	223.993.048	8,11%
<b>Total Otras Inversiones</b>	<b>968.433</b>	<b>0,04%</b>	<b>225.174.209</b>	<b>8,15%</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>2.564.683.951</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.762.475.112</b>	<b>100,00%</b>

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
 Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
 Contador Público (UNL)  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
 Vicepresidente

Guillermo Luciano Letoile

Guillermo Luciano Letoile  
 Síndico

# FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

## Bienes de uso

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.3  
(en pesos)

### Anexo III

DETALLE	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL		
	Al inicio 31.12.2024	Altas	Bajas	Al cierre 30.09.2025	Tasa anual	Acumuladas al inicio	Del período	Bajas	Acumuladas al cierre	Al 30.09.2025	Al 31.12.2024
Muebles y útiles	5.201.537	2.442.531	-	7.644.068	10%	495.988	324.681	-	820.669	6.823.399	4.705.549
Equipos de PC	11.389.231	882.957	-	12.272.188	20%	4.570.177	314.869	-	4.885.046	7.387.142	6.819.054
Equipos Telefónicos	267.520	-	-	267.520	20%	38.662	19.787	-	58.449	209.071	228.858
<b>TOTAL</b>	<b>16.858.288</b>	<b>3.325.488</b>	<b>-</b>	<b>20.183.776</b>		<b>5.104.827</b>	<b>659.337</b>	<b>-</b>	<b>5.764.164</b>	<b>14.419.612</b>	<b>11.753.461</b>

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 1 Fº 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 2 - Fº 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*gLucianoLetoile*

Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M  
PREVISIONES**

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.3  
(en pesos)

Anexo IV

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos/ Disminuciones (1)	Transferencias	RECPAM (2)	Saldo al 30.09.2025	Saldo al 31.12.2024
<b>ACTIVO</b>						
Previsión Garantías caídas	5.305.187	1.938.189		955.470	6.287.906	5.305.187
Previsión Convenios a cobrar	477.595	-		(86.015)	391.580	477.595
<b>PASIVO</b>						
Previsión por Garantías	72.082.811	31.704.316	-	(13.729.652)	90.057.475	72.082.811
<b>TOTAL</b>	<b>77.865.593</b>	<b>33.642.505</b>	<b>-</b>	<b>(12.860.197)</b>	<b>96.736.961</b>	<b>77.865.593</b>

- (1) Con cargo a los resultados del período.  
 (2) Con cargo a los resultados por Exposición a los cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) de activos y pasivos Financieros.

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

# FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

## Moneda Extranjera

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.3  
(en pesos)

Anexo V

RUBRO	30/9/2025				31/12/2024
	Monto Moneda Extranjera	Clase	Tipo de cambio (*)	Monto Pesos	Monto Pesos
<b>ACTIVO</b>					
Inversiones					
Fideicomisos Financieros	1.133	U\$S	855,00	968.433	1.181.161
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>968.433</b>	<b>1.181.161</b>

U\$S = Dólares Estadounidenses

(\*) Tipo de cambio establecido según Nota 3.2

Firmado sólo a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 19 de diciembre de 2025

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 1 F° 5 R.S.G.C.E

(Socio)  
Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 - F° 122



Carolina Maurer  
Vicepresidente

*Guillermo Letoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Síndico



**INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS**

Señores Presidente y Directores de:

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.**

CUIT: 33-71623002-9

Av. San Martin 450

Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

**Grant Thornton Argentina**

Av. Corrientes 327 Piso 3º  
C1043AAD – Buenos Aires  
Argentina

T +54 11 4105 0000

F +54 11 4105 0100

E post@ar.gt.com

www.grantthornton.com.ar

## I. Informe sobre estados contables de períodos intermedios

### Introducción

1. Hemos revisado el estado de situación patrimonial del FONDO DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (en adelante “el Fondo”) al 30 de septiembre de 2025 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, con sus notas 1 a 10 y Anexos I a V que los complementan.

Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2024 y el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, reexpresados en moneda de septiembre de 2025 según lo descripto en nota 2.2., son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### Responsabilidad del directorio en relación con los estados contables

2. El Directorio del Fondo de Garantía Para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondiente al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, las establecidas por el Banco Central de la República Argentina para Fondos de Garantía Públicos y las establecidas por la “Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa” para la reexpresión de estados contables según lo mencionado en Nota 2.2. de los estados contables adjuntos. La dirección también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Directorio del Fondo de Garantía Para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M., que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.



## **INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra tarea de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

### **Conclusión**

4. Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención, que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios del FONDO DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. identificados en el apartado 1., no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes, el marco contable normativo establecido por la "Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa" y por el "Banco Central de la República Argentina".

### **Párrafo de énfasis**

5. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la siguiente nota a los estados financieros mencionados en el párrafo 1:

Nota 2.2. a los presentes Estados Contables, la cual menciona que FONDO DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. ha elaborado los presentes estados contables por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 en moneda homogénea de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

### **II. Información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias vigentes**

- a) Según surge de los registros contables del FONDO DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M., el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascienden a \$ 5.669.220,06, no siendo exigibles a esa fecha.



**INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS**

- b) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del FONDO DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M., los cuales se encuentran pendientes de transcripción en libros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Ushuaia, 19 de diciembre de 2025.

SERGIO KRIGER Y ASOC. S.R.L.  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 1 Fº 5 R.S.G.C.E

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sergio Kriger".

(Socio)

---

Dr. Guillermo Horacio PERDOMO  
Contador Público (UNL)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. Tº 2 – Fº 122

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de

**Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. (FOGADEF).**

CUIT N°: 33-71623002-9

Domicilio legal: Avenida San Martín 450 -

Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. (FOGADEF), hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

### **DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a. Estado de situación patrimonial por el período intermedio iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre.
- b. Estado de resultados por el período intermedio iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto por el período intermedio iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el septiembre.
- d. Estado de flujo de efectivo por el período de intermedio iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el septiembre.
- e. Notas 1 a 10; y anexos I a V.
- f. Informe sobre estados contables de períodos intermedios.

### **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Cdr. Dr. Guillermo Horacio PERDOMO Contador Público (UNL) C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. T° 2 – F° 122, quien emitió su informe de revisión de fecha 19 de Diciembre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que se tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse

en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

## **CONCLUSIÓN**

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. (FOGADEF) correspondientes al período intermedio iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los cuales se encuentran pendientes de transcripción en libros respectivo.
- b. Esta Comisión Fiscalizadora ha resuelto que para evitar demoras y/o dispendios innecesarios, la firma tanto del presente informe, como de los respectivos Estados Contables para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, sea realizada únicamente por el Presidente de la misma Cdr. Guillermo Luciano LETOILE en representación de todos los miembros de la misma.
- c. Según surge de los registros contables del Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. (FOGADEF), el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascienden a \$ 5.669.220,06, no siendo exigibles a esa fecha.

Ushuaia, 19 de diciembre de 2025.

*GLucianoLetoile*  
Guillermo Luciano Letoile  
Comisión Fiscalizadora  
Presidente